

ABRASIVOS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 19 de julio de 2004, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que con carácter de Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial el Ramasar, calle Barcelonés n.º 29 en Las Franquesas del Valles (provincia de Barcelona) el día 15 de septiembre de 2004 a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente 16 de septiembre de 2004 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración por la dimisión de los Consejeros don Pablo Fernández-Escarzaga Azcárate y doña Guillermina Azcárate Arce mediante el nombramiento de dos nuevos consejeros, socios de la sociedad doña Irene Dude Álvarez y doña Estefanía Dude Álvarez.

Segundo.—Nombramiento de nueva compañía Auditora para que audite las cuentas de la Sociedad durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los informes sobre los dos puntos del orden del día y pedir si así lo desea la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Franquesas del Valles, 31 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Julián Giner.—39.402.

ABRESSA CERÁMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 19 de julio de 2004, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que con carácter de Extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial Can Magarola, calle Octave Lacante n.º 30 en Mollet del Valles (provincia de Barcelona) el día 15 de septiembre de 2004 a las once horas, en primera convocatoria y al día siguiente 16 de septiembre de 2004 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración por la dimisión de los Consejeros don Pablo Fernández-Escarzaga Azcárate y doña Guillermina Azcárate Arce mediante el nombramiento de dos nuevos consejeros, socios de la sociedad doña Irene Dude Álvarez y doña Estefanía Dude Álvarez.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el informe sobre este único punto del orden del día y si así lo desea pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Mollet del Valles, 31 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Julián Giner.—39.403.

ALERTRANS, S. A.

Reducción y simultáneo aumento de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 25 de junio de 2004, acordó reducir capital social en la suma de 23.541,64 € mediante la amortización de 3.917 acciones propias; y simultáneamente acordó aumentar capital social en 97.266,43 €, aumentando el valor nominal de cada una de las acciones y con cargo a reservas de libre disposición. El capital resultante será de 133.826 €.

Sabiñánigo, 26 de julio de 2004.—El administrador. Roberto Ainsa Escartin.—39.166.

ALMACENES DE TRÁNSITO, SOCIEDAD LIMITADA

Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada en fecha 26 de julio del 2004 en la sede social, acordó por unanimidad la cesión global del activo y pasivo a favor de un tercero, la entidad mercantil «Magatzems Vinícoles, Societat Limitada» domiciliada en el Polígono Industrial de Girona, nave número 4 de Riudellots de la Selva y con CIF B-17/628.820, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se comunica el derecho que asiste a los acreedores, tanto de la entidad cedente como de la cesionaria a oponerse a la cesión, en las mismas condiciones y efectos previstos para el caso de fusión, así como que tienen a su disposición el texto integro del acuerdo de cesión adoptado.

Riudellots de la Selva (Girona), 27 de julio de 2004.—El Administrador Único, Lluís Marqués Noguera.—39.431.

AMBASSADOR TOURS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, o en su caso Extraordinaria, de Accionistas a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 6 de septiembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día siguiente, 7 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal de grupo de Sociedades en el que actuaría como entidad cabecera de grupo la Sociedad «Vextel World, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los Accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como en su caso el Informe de Gestión, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José González de Zulueta.—39.429.

ARGUN SERVICIOS DE GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

CORPORACIÓN PATRIMONIAL B y G, S. L.

GRUPO INMOBILIARIO NYESA, S. L.

PROMOCIONES HOTELERAS SANT ANDREU, S. L.

WOOD & HOUSE WORLD, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades relacionadas, celebradas el día 20 de julio de 2004 en su domicilio social, acordaron por unanimidad la Fusión de dichas Sociedades median-

te la absorción de Corporación Patrimonial B y G, S.L., Grupo Inmobiliario Nyesa, S.L., Promociones Hoteleras Sant Andreu, S.L. y Wood & House World, S.L. por parte de Argun Servicios de Gestión, S.L. con extinción de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de su patrimonio, y sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente. Los efectos contables de la Fusión se producen a partir del 20 de julio de 2004. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores solidarios de las Sociedades participantes el día 20 de julio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Bilbao, 2 de agosto de 2004.—El Administrador Solidario de todas las Sociedades participantes en la Fusión, D. Josu Miren Garmendia Goicoechea.—39.506. 3.ª 9-8-2004

ARLEX, S. A.
(Sociedad escindida)

ARLEX DESIGN, S. L.
(Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Arlex, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), celebrada con carácter de universal el día 29 de julio de 2004, aprobó por unanimidad su escisión parcial, mediante la segregación de parte de su patrimonio social que traspasará a la sociedad de nueva creación «Arlex Design, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de la escisión en constitución).

La escisión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Les Franqueses del Vallés (Barcelona), 30 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Isidro Ballus Cruells.—39.421. 1.ª 9-8-2004

AUTOMÓVILES LUARCA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

PRABÚS, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Los socios únicos de Automóviles Luarca, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), y Prabús, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), aprobaron el día 8 de junio de 2004, la fusión por absorción de Prabús, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)

(como sociedad absorbida), por Automóviles Luarca, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 8 de junio de 2004.—El Administrador Único de Automóviles Luarca, Sociedad Anónima, La Pomarada del Conde, Sociedad Limitada, Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo.—El Administrador Único de Prabús, Sociedad Limitada, Proyectos del Occidente, Sociedad Limitada, Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo.—39.200. 1.ª 9-8-2004

BAC VALVES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)

GELTAX TOWN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 30 de junio de 2004 el Accionista Único de «Bac Valves, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad escindida), y el Socio Único de «Geltax Town, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad beneficiaria), decidieron, respectivamente, la Escisión Parcial de la primera en beneficio de la segunda, transmitiéndose en bloque a «Geltax Town, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, los activos y pasivos inherentes a la actividad inmobiliaria de «Bac Valves, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y no afectos a su actividad industrial, que constituyen una unidad económica autónoma, junto con sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con el proyecto redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 30 de junio de 2004, y coincidiendo el Balance de escisión con el cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los accionistas y acreedores, en los términos previstos en los artículos 254, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Girona, 30 de junio de 2004.—Don Carles Bach Cantenys, Administrador Único de «Bac Valves, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal; Don Emili Bach Grau, Administrador Único de «Geltax Town, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal.—39.180. 1.ª 9-8-2004

B. D. MADRID,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, el día 25 de agosto a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la compra de acciones para autocartera.

Segundo.—Reducción de capital social, en la cantidad de 9.609,99 euros por amortización de acciones propias.

Tercero.—Redistribución de acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales, estableciendo el capital social en la cantidad de 60.106,01 euros.

Quinto.—Documentación de acuerdos sociales.

Sexto.—Confección, lectura y aprobación, si procede del acta de junta celebrada, o en su caso, nombramiento de interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 30 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Jiménez Cañas.—39.211.

BRICO OH HOGAR, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

CONFORAMA ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Brico Oh Hogar, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (la Sociedad Absorbente), el 30 de junio de 2004, así como la Junta General con carácter de Universal de Conforama España, Sociedad Anónima (la Sociedad Absorbida), de 30 de junio de 2004, han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto de Fusión por Absorción depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2003, aprobados por la Sociedad Absorbente y por la Sociedad Absorbida.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores, accionistas y socio de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores sociales de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 27 de julio de 2004.—El Secretario no miembro de los Consejos de Administración de Brico Oh Hogar, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, y de Conforama España, Sociedad Anónima, Elena Úbeda Hernández.—39.614. 1.ª 9-8-2004

BUENA PARK SITGES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona Via Augusta, 63, 4.º, de primera convocatoria el día 30 de agosto de 2004, a las doce horas, y de segunda convocatoria el día 31 de agosto de 2004, a las doce horas, bajo el siguiente